



Acta N° 43 de fecha 12 de setiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 1.-**CONVOCATORIA Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2024 – SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LOS PROCESOS DE GOBERNANZA DE TI - ID 453658.-**

VISTO: el memorando GTIC. N° 82/2024 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 29 de julio de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 283/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 29 de agosto de 2024; el memorando conjunto GPL.UOC N° 413/2024 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 9 de setiembre de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 413/2024 de fecha 9 de setiembre de 2024, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2024 – SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LOS PROCESOS DE GOBERNANZA DE TI - ID 453658.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**R E S U E L V E :**

- 1º) Aprobar la convocatoria y el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2024 – SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LOS PROCESOS DE GOBERNANZA DE TI - ID 453658, cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:**CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-****HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN.-****LIANA CABALLERO KRAUSE.-MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-****RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**